



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 ABR. 2000

RES. H. Nº 290 - 00

EXPTE. Nº 20.025/00

VISTO:

La Res. nº 025-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "IDIOMA NACIONAL" a estudiantes de la Carrera Profesorado en Letras, Plan 1992; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, eleva la nómina de alumnos promocionados el 18 de noviembre de 1999;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

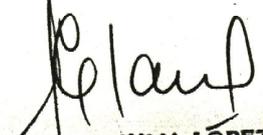
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 025-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción el 18 de noviembre de 1999, la asignatura "IDIOMA NACIONAL" a estudiantes de la Carrera Profesorado en Letras, Plan 1992.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL. fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fec. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES